

BASES TÉCNICAS

SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA POSTULACIÓN DE ARTESANOS/AS AL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO “CHILE ARTESANÍA” – REGIÓN DE VALPARAISO, Y OTRAS INICIATIVAS DEL ÁREA DE ARTESANÍA

FECHA 17 de marzo 2026

UNIDAD SOLICITANTE	FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
NOMBRE DEL PROGRAMA	ARTESANÍA
RESPONSABLE DE LA SOLICITUD	Patricia Torres Sepulveda
IMPUTACIÓN	
FOLIO	
FECHA DE SERVICIO	Desde 13 de Marzo al 13 de noviembre de 2026

SERVICIO RELACIONADO A LA COMPRA	
SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA POSTULACIÓN DE ARTESANOS/AS AL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO “CHILE ARTESANÍA” – REGIÓN DE VALPARAISO, Y OTRAS INICIATIVAS DEL ÁREA DE ARTESANÍA	
MONTO ESTIMADO \$	PLAN DE ADQUISICIONES 2026
\$5.000.000 (cinco millones de pesos chilenos). IVA incluido.	No aplica

1. ANTECEDENTES

Con el objetivo de ser un referente público para el sector de la Artesanía en el país y trabajar por su reconocimiento, valoración y fomento, el año 2003 se creó el Área de Artesanía en la División de Cultura del Ministerio de Educación. Ese mismo año pasa a formar parte de la nueva institucionalidad cultural, constituyéndose en un importante campo de acción dentro del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. En la actualidad y bajo el alero del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, el Área de Artesanía busca instalar esta actividad, eminentemente patrimonial, dentro del universo de disciplinas culturales rentables desde su puesta en valor.

El Área de Artesanía tiene por función y atribución promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de la artesanía, así como promover el respeto y desarrollo de las artes y culturas populares y facilitar el acceso equitativo al conocimiento y valoración de obras, expresiones y bienes artísticos, culturales y patrimoniales de todas las comunas de la region que serán incluidas en la reciente **Ley N° 21.788 de Protección y Fomento a la Artesanía, la cual fue promulgada el 4 de diciembre y publicada en el Diario Oficial el 12 de diciembre de 2025.**

Para efectos de la presente licitación tener en cuenta las siguientes definiciones:

a) Artesanía: la elaboración de objetos o productos realizados individual o colectivamente, para los cuales pueden utilizarse herramientas y/o implementos, predominando la ejecución manual. Este dominio de la técnica y la transformación de las materias primas involucran, a su vez, habilidad, sentido de pertenencia y creatividad en la elaboración de productos pertenecientes a una determinada cultura. Tales aptitudes se despliegan mediante distintas formas de combinar la memoria, la reflexión y el conocimiento experto que sustentan el proceso del trabajo artesanal.

b) Artesano / Artesana(a): Cultor, cultora y/o creador o creadora que desarrolla la actividad artesanal de manera individual o colectiva, con permanencia en el tiempo. Es quien elabora objetos o productos útiles, simbólicos, rituales o estéticos, con destreza, memoria, reflexión, conocimiento y creatividad.

c) Artesanía Tradicional: Es toda aquella práctica asociada al dominio de un oficio, transmitida por generaciones en una comunidad ligada a un territorio y un área cultural de la artesanía, constitutivo de su memoria y patrimonio cultural. Manifiesta una continuidad en determinados patrones estéticos y simbólicos, cuyas estructuras originales pueden ser mantenidas a través del tiempo, así como también reelaboradas, conservando aquellos elementos distintivos que le otorgan identidad y sentido de pertenencia.

d) Artesanía Contemporánea: Consiste en la exploración reflexiva de nuevos lenguajes mediante la transformación, el entrecruzamiento o la recontextualización de materiales, técnicas, formas y conceptos provenientes de las artesanías tradicionales, asimilándola a las artes visuales contemporáneas.

e) Oficios o disciplinas de la artesanía: Las disciplinas que integran la artesanía son las siguientes: textilería, alfarería y cerámica, cestería, orfebrería, luthería, trabajo en madera, piedra, cuero, vidrio, papel, huesos, conchas o cuernos, entre otras.

f) Feria, muestra o exhibición de artesanía: Evento de carácter cultural, que puede tener un carácter comercial, que se realiza en un lugar determinado, por un tiempo limitado o ilimitado, en la cual se exhiben y promueven piezas artesanales. Tiene por finalidad fomentar la comercialización, circulación y valoración cultural de las piezas artesanales, en el que participan a lo menos un cincuenta por ciento de los artesanos y artesanas inscritos en el Registro Nacional de Artesanos.

g) Taller de artesanía: Es la unidad productiva y económica, social y cultural, que se constituye en un espacio de creación y producción de artesanía, donde se desarrolla una actividad de carácter permanente y continuo, preferentemente manual, sin que pierda tal carácter por el empleo de herramientas y maquinarias auxiliares de baja y mediana complejidad. No tendrán la condición de taller artesanal aquellas unidades asociativas dedicadas exclusivamente a la comercialización de productos artesanales.

h) Chile Artesanía: es una plataforma creada con el objeto de identificar y reconocer a quienes cultivan la artesanía en Chile, así como las diversas manifestaciones artesanales del país, con miras a preservar, valorar y fomentar su desarrollo. Disponible en <https://chileartesanía.cultura.gob.cl/>

2. SERVICIO REQUERIDO Y SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS:

Se requiere asistir técnicamente el proceso de postulación de los artesanos y artesanas de la región de Valparaíso al sistema de registro nacional Chile Artesanía y otras actividades del área regional, con las siguientes tareas principales:

- Convocar a artesanos, artesanas y organizaciones a inscribirse en el Registro Nacional Chile Artesanía (deberá conocer y enseñar la forma de postulación y beneficios, acompañar encuentros locales o comunales para asistir en este proceso, estos serán coordinados y agendados por la encargada del área de la Seremi.
- Apoyar el proceso de evaluación del registro Chile Artesanía, del Reconocimiento Maestro Artesano(a) y el sello de excelencia, llamados nacionales.
- Dar cumplimiento a los servicios de producción que se describen a continuación.

Dicho profesional debe cumplir con los siguientes requisitos comprobables, los que deben ser indicados en el Anexo N° 5 sobre EXPERIENCIA LABORAL:

- Título de gestión cultural o carreras a fines, con conocimiento territorial de Valparaíso y sus comunas.
- Experiencia comprobable en gestión cultural de trabajo directo artesanal con organizaciones culturales y municipalidades.

- Debe contar con experiencia laboral comprobables, vínculos a las artes, las culturas, las artesanías y el patrimonio Chileno.
 - Manejo de Excel, Word, internet, CANVAS, Redes sociales y algún programa que le permita diseñar afiches e invitaciones.
 - El oferente debe presentar medios de verificación del cumplimiento de los dichos requisitos mediante títulos oficiales, contratos, ordenes de compra, según corresponda a cada uno de los requisitos arriba mencionados, en el caso del manejo de internet puede enviar link o afiches de ejemplo.
- El oferente deberá presentar una propuesta de trabajo, que contemple lo siguiente:

A. SERVICIOS A ENTREGAR POR PARTE DEL OFERENTE

El o la profesional en cuestión deberá apoyar la gestión del área de artesanía en la región, para dar fiel cumplimiento a las convocatorias nacionales del área y su desarrollo correspondiente en la región. De acuerdo a la nueva ley 21.778.

Actualización de directorio regional, para convocatoria de agentes claves del área de artesanía regional-Valparaíso, compilar datos y registros de agentes claves en un directorio Excel con formato que será entregado por la encargada del área – Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Valparaíso.

Servicio de producción y difusión de encuentros.

Realizar acciones de comunicación; convocatoria por correo electrónico, confirmaciones telefónicas y producción de las reuniones de Artesanía Región de Valparaíso, la que agenda y gestiona la Seremi de las Culturas las artes y el patrimonio de la región. Estas reuniones se realizarán en 2 encuentros regionales de agentes claves para el desarrollo del área. 3 reuniones con organizaciones de artesanía de base comunitarias y 5 instancias virtuales, para lo cual el oferente deberá poner a disposición un computador portátil con conexión a internet y aplicación para video reuniones de más de 2 horas. Dicho profesional debe elaborar la invitación a cada instancia de reunión, con la respectiva visación previa de la encargada del área y el profesional de comunicaciones de la misma Seremía.

1. **Servicio de producción**, se entenderá por producción, la realización de las 10 reuniones mencionadas anteriormente que conllevan; gestionar convocatoria digital y personalizada, con su respectiva confirmación, la que deberá acompañar de listado en formato entregado por la encargada del área. Verificar espacios adecuados, con los implementos básicos, en el caso de requerir alimentación, otorgar alternativas de consumo para las y los asistentes. Cada sesión será gestionada y planificada en conjunto con la encargada del área, además estará a cargo un o una relatora designada por el o la Seremi de las Culturas las Artes y el patrimonio de la Región de Valparaíso. El oferente deberá hacerse cargo de producir íntegramente cada actividad lo que deberá incluir lo siguiente:
 - Verificar que el espacio sea adecuado, que cuenta con servicios higienicos y los implementos básicos para las instancias presenciales, para las que son virtuales, contar con una buena plataforma que soporte al menos 100 participantes por mínimo 3 horas por cada una.
 - Si la actividad requiere alimentación proponer asistencia para buscar las mejores alternativas para dar cumplimiento a las acciones requeridas.
 - Gestión de coordinación del espacio para tener disponibles los requerimientos técnicos necesarios para cada instancia de reunión, computador, parlantes para computador, proyector de data show telón y sillas, pizarra, plumones y borrador, todo esto funcionando una hora antes de cada actividad.
 - Diseño de piezas gráficas para difusión de la actividad por medio de redes sociales y diseño de invitaciones. Estas últimas deberán ser enviadas por medio de correo electrónico y confirmando las asistencias a la bases de datos entregada por la Seremi de las Culturas de la Región de Valparaíso.

- Desempeñarse cómo asistente de apoyo, junto al relator o relatora designada por la Seremi de las Culturas de la región de Valparaíso.
2. **Servicio producción de jornadas de evaluación de las convocatorias de programas de artesanía.** El oferente deberá realizar la producción de las jornadas de evaluación de los siguientes programas de fomento de la artesanía del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio:
- Reconocimiento Maestro Artesano, sesión de evaluación a realizarse en el día 17 de junio de 2026 entre 10:00 y 18:00 en las oficinas de la Seremi de las Culturas Región de Valparaíso.
 - Reconocimiento Sello de Excelencia de Artesanía, sesión de evaluación a realizarse en el 13 de agosto de 2026 entre 10:00 y 18:00 en las oficinas de la Seremi de las Culturas Región de Valparaíso.
 - Registro Nacional de Artesanía Chile Artesanía, sesión de evaluación a realizarse en dos cortes de convocatorias, uno 15 de abril y otra el 26 de noviembre de 2026 entre 10:00 y 18:00 en las oficinas de la Seremi de las Culturas Región de Valparaíso.
 - Las anteriores fechas podrían ser modificadas en acuerdos de las partes involucradas y según requerimiento de las mismas postulaciones mencionadas.
 - El o la oferente deberá proveer de un comité de técnicos, con los servicios respectivos:
 1. Las o los artesanos evaluadores, deben poseer algún reconocimiento nacional como es Sello de Excelencia, Maestro/a del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
 2. Contar con residencia en la region de Valparaíso.
 3. Poseer manejo y acceso a internet.
 4. Se recomiendan los sellos de excelencia Sergio Garcia Fariña de la comuna de Quilpue, fono contacto +56996248021, y Cecilia Chamorro de la comuna de Valparaíso, fono contacto +56995198851.
 5. Tareas: Coordinar la participación, y suministrar las evaluaciones del Registro Nacional Chile Artesanía, considerando un pago mínimo referencial de honorarios de \$200.000(doscientos mil pesos) para cada una de las personas expertiz, por cada etapa de evaluación del Registro Chile Artesanía, artesano y artesana , eleccionadas por la Seremi de las Culturas, según atributos de bases.
3. **Acompañar y apoyar la gestión de la organización de las actividades del Día Nacional de la Artesanía durante noviembre de 2026 a realizar desde la Seremi de las Culturas las Artes y el Patrimonio, Región de Valparaíso.**

B. PLATAFORMA ZOOM O SIMILAR

El proveedor será responsable de disponer, durante todo el periodo del servicio contratado, de las condiciones de comunicación telemática y de trabajo digital para reuniones de coordinación territorial, (como plataforma Zoom profesional o similar) y para la elaboración de documentos asociados, (como diseños, listados, etc.). Al ser un requisito de postulación, el costo de lo que pudiera significar este servicio será del oferente y no podrá ser solicitado, ni cargado a la Seremi que contrata el servicio técnico/profesional.

El oferente debe presentar su propuesta en el formato indicado en el Anexo N° 3 OFERTA TÉCNICA adjunto a las presentes bases.

3. RESPONSABILIDADES

Para entregar los servicios requeridos será de exclusiva responsabilidad del oferente:

- 1. Soportes tecnológicos que garanticen el adecuado desarrollo de los servicios.
- 2. Participar en reuniones de coordinación de actividades con la encargada del área en las dependencias de la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Sotomayor 233, piso 2, Valparaíso) y/o virtuales de coordinación y seguimiento del servicio, según horarios a acordar.

De la Seremi:

- 1. Coordinar con el Área de Artesanía del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, la entrega de información referente a bases de datos existentes, levantamientos de información, entre otros.
- 2. Conducir con orientaciones e información los servicios y la coordinación de las gestiones territoriales con contrapartes comunales y/o agrupación de artesanos y artesanas.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES.

La Comisión de Evaluación revisará y analizará en forma privada las ofertas presentadas de acuerdo a los siguientes criterios de ponderación y adjudicará a aquel candidato con mayor puntaje.

CRITERIOS	INDICADOR	POND	PUNTAJE
Oferta Económica	Precio indicado en la oferta (portal www.mercadopublico.cl) (Anexo N° 2)	15%	$\frac{\text{Valor Total más económico ofertado}}{\text{Valor Total ofertado por el oferente}} \times 7$
Oferta Técnica, Calidad de la propuesta.	Oferta Técnica presentada en anexo N°3 que contenga las especificaciones requeridas en Bases Técnicas para implementación del servicio. (Anexo N° 3)	30%	Nota 7: La oferta técnica supera los requerimientos solicitados en esta licitación, es decir, que además de cumplir con la oferta técnica, se oferta(n) otro (s) ítem (s) que tienen estricta relación con la naturaleza del servicio, <u>los que no deben ser considerados en la oferta económica.</u> Nota 5: La oferta técnica cumple satisfactoriamente con los requerimientos solicitados en esta licitación. Nota 3: La oferta técnica cumple parcialmente con los requerimientos técnicos solicitados en esta licitación, no poniendo en riesgo la implementación del servicio. Nota 0: La oferta técnica no cumple con los requisitos Solicitados en esta licitación, poniendo en riesgo la implementación del servicio.
Formación académica del Profesional y conocimiento formal en Artesanías.	El profesional propuesto debe acreditar formación en gestión cultural, poseer conocimientos en artesanías, mediante las respectivas copias de títulos y/o certificados de título. En caso de equipo profesional, para determinar la nota final se promediará entre las notas de cada uno de los oferentes presentados. (Anexo N° 4)	25%	Nota 7: El oferente supera el perfil profesional solicitado en bases, adjuntando documentación que acredita su formación de pre y postgrado, atinentes al perfil solicitado. Nota 5: El oferente cumple con los requerimientos, del perfil profesional o técnico solicitado en las bases, adjuntando documentación que acredita su formación de pregrado y cursos de especialización atinentes al perfil solicitado. Nota 3: El oferente acredita formación profesional o técnico de pregrado a fin a lo solicitado. Nota 0: El oferente no cumple con el perfil profesional o técnico requerido, o no lo acredita con los respaldos solicitados.
Experiencia del profesional	El profesional propuesto debe acreditar experiencia en experiencias laborales en gestión cultural, trabajos directos con organizaciones de artesanía o similares, vinculados a organismos públicos	25%	Nota 7: El oferente certifica experiencia en el área que se solicita y entrega información respecto de 5 o más experiencias vinculadas a desde programas organismos públicos del estado. Nota 5: El oferente certifica experiencia en el área que se solicita y entrega información respecto de 3 a 4 experiencias de trabajo directo con organizaciones de artesanía

	Para determinar la nota final se promediará entre las notas de cada uno de los oferentes. Se evaluará la experiencia conforme según lo solicitado en las presentes Bases Administrativas y Técnicas. (Anexo N° 5)		desde programas de organismos públicos del estado. Nota 3: El oferente certifica experiencia en el área que se solicita y entrega información respecto de 1 a 2 experiencias de trabajo directo con organizaciones de artesanía desde programas de organismos públicos del estado. Nota 0: El oferente no presenta o no certifica experiencia vinculadas de trabajo directo con organizaciones de artesanía desde programas de organismos públicos del estado, que permita su evaluación de acuerdo a los requerimientos solicitados en las bases.
Presentación de antecedentes legales.	Presentación de los antecedentes obligatorios que deben acompañar los oferentes, solicitados en “ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS” de las presentes bases.	5%	Nota 7: Cumple con la entrega de los antecedentes dentro del plazo. Nota 0: No cumple con la entrega de los antecedentes dentro del plazo, pero podrá presentarlos hasta 25 horas después de cerrada la licitación para participar del proceso,

5. MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE EMPATE

En caso de empate en las evaluaciones entre dos o más oferentes, el criterio que definirá la adjudicación será la obtención de mayor puntaje en el criterio “Oferta Técnica”; en caso de persistir el empate, será el mayor puntaje en el criterio “Oferta Económica”; de continuar la paridad, será el mayor puntaje en el criterio “Experiencia en producciones del Oferente”, y por último si persiste el empate será el mayor puntaje en “Experiencia del equipo de trabajo”.

En caso de persistir el empate, se definirá la adjudicación en favor del oferente que primero haya presentado su oferta en este proceso, según la información que proporcione la plataforma “www.mercadopublico.cl.”

La Comisión dejará establecido en un acta cuál es la oferta más ventajosa de acuerdo con los criterios de evaluación, la que deberá firmarse por los integrantes de la Comisión. En virtud de esta evaluación, propondrá adjudicar los servicios licitados mediante el acto administrativo correspondiente.

Asimismo, la Seremi se reserva el derecho de rechazar fundadamente todas las propuestas sin que ello otorgue derecho a los proponentes a indemnización alguna por los gastos incurridos en la presentación de la propuesta. De igual forma, se reserva el derecho de declarar desierta la licitación según la conveniencia o inconveniencia de las ofertas que se presenten.

6. PAGO DE SERVICIOS

Monto bruto total disponible para la presente licitación es de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos chilenos). **IVA incluido.**

Se pagará en 4 cuotas a saber:

Couta N°	Fecha de entrega de informes	Monto a pagar, dentro de 30 días corridos de emitida la recepción conforme	Medios Verificadores	Medio de envío verificadores

Cuota N° 1	<u>Informe de Avance N°1</u> Plazo máximo de entrega del informe N°1: 45 días corridos desde la adjudicación del servicio.	30% del monto total adjudicado.	1. Imágenes, diseño piezas gráficas y listado de asistentes del Servicio de producción y difusión de las actividades del área de Artesanía Región de Valparaíso de los meses de marzo a mayo. 2. Imágenes y listado de asistentes del Servicio de apoyo a la producción de las actividades. 3. Actas de reuniones y/o evaluación regional de las convocatorias, según corresponda. 4. Primer avance del directorio en planilla Excel.	Envío de 1 documento en formato PDF y al correo seremi.valparaiso@cultura.gob.cl
Cuota N° 2	<u>Informe de Avance N°2</u> Plazo máximo de entrega del informe N°2: 90 días corridos desde la adjudicación del servicio.	25% del monto total adjudicado.	1. Imágenes, diseño piezas gráficas y listado de asistentes del Servicio de producción y difusión de encuentros de Artesanía Región de Valparaíso. 2. Imágenes, diseño piezas gráficas y listado de asistentes del Servicio de producción y difusión de de las actividades entre junio a agosto. 3. Actualizacion del directorio en planilla Excel.	Envío de 1 documento en formato PDF al correo seremi.valparaiso@cultura.gob.cl
Cuota N° 3	<u>Informe de Avance N°3</u> Plazo máximo de entrega: 135 días corridos desde la adjudicación del servicio.	25% del monto total adjudicado.	1. Imágenes y listado de asistentes del Servicio de producción y difusión de las actividades entre agosto y octubre. 2. Imágenes, diseño piezas gráficas y listado de asistentes del Servicio de producción y difusión de de las actividades. 3. Actualizacion del directorio en planilla Excel.	Envío de 1 documento en formato PDF al correo seremi.valparaiso@cultura.gob.cl
Cuota N° 4	<u>Informe de Avance N°4</u> Plazo de entrega final al 16 de noviembre 2026, como plazo máximo.	25% del monto total adjudicado.	1. Imágenes, diseño piezas gráficas y listado de asistentes Servicio de producción y difusión de la reunión mensual de la Red de Artesanía Región de Valparaíso del mes de noviembre. 2. Imágenes, diseño piezas gráficas y listado de asistentes de la actividad del día nacional de la artesanía regional, el 7 de noviembre. 3. Directorio completo y finalizado en planilla Excel. 4. Informa de cierre con firma de la encargada del área.	Envío de 1 documento en formato PDF e al correo seremi.valparaiso@cultura.gob.cl Pendrive o disco duro entregado en Sotomayor 233, piso 2, comuna de Valparaíso.
	Los informes serán revisados y aprobados por la Unidad de Fomento de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, previo pago de las cuotas correspondientes. La Unidad requirente revisarán los informes dentro del plazo de 7 días hábiles, debiendo aprobarlos u observarlos, caso en el cual el proveedor tendrá un plazo de 4 días hábiles para subsanar las observaciones. Los informes escritos deben ser entregados en un solo correo electrónico a patricia.torres@cultura.gob.cl o la dirección que se informe desde la unidad de fomento en la SEREMI de Valparaíso de la respectiva cartera. Los documentos entregados en proceso de cierre deben ser editables.			

7. OTROS

- a) La Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Valparaíso, se reserva el derecho de cancelación, readecuación de fechas o postergación en caso de catástrofes o por motivos de fuerza mayor, sin cargo a la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Valparaíso.

- b) Será responsabilidad del oferente, los gastos de traslado, alimentación, alojamientos y otros costos asociados a la adecuada ejecución del servicio.

ANEXO N° 1

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	
PERSONA NATURAL	
Nombre	
Rut	
Dirección y comuna	
Teléfono (s)	
Correo electrónico	
Formación o experiencia disciplinar	
Resumen de la experiencia relacionada con la postulación de acuerdo a las bases técnicas	

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	
PERSONA JURÍDICA	
Razón Social o Nombre	
Nombre de Fantasía	
Rut	
Nombre Representante Legal	
Rut Representante Legal	
Dirección y comuna	
Teléfono (s)	
Correo electrónico	
Experiencia	
Resumen de la experiencia relacionada con la postulación de acuerdo a las bases técnicas	

ANEXO N°2

OFERTA ECONÓMICA			
Ítems	Neto	Impuestos	Monto total impuesto incluido

Resumen presupuesto	
TOTAL NETO	\$
% TOTAL IMPUESTO	\$
TOTAL	\$

VALOR NETO: DEBE SER EL MISMO QUE SE INGRESA A LA LÍNEA DE PRODUCTOS DEL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Cada ítem debe considerar los precios unitarios o por subítem según corresponda.

ANEXO N° 3

OFERTA TÉCNICA	
Razón Social o Nombre	
Rut	
Oferta Técnica	Se evaluarán todos los ítems solicitados en los requerimientos. Es necesario mencionar todos en la propuesta técnica
Debe adjuntar Anexo. Considerar los CRITERIOS EVALUABLES.	

ANEXO N° 4

FORMACIÓN ACADÉMICA								
		Años de Estudio	Institución	Grado Académico (si correspondiera)	Título técnico y/o Profesional (si correspondiera)	Nombre del estudio realizado (si correspondiera)	N° de horas (si correspondiera)	Adjunta certificado de estudios Sí/No
Estudios de pregrado o técnico	1							
	2							
	3							
	4							
	5							
	6							
Estudios de post grado	1							
	2							
	3							
	4							
	5							
	6							

Otros estudios o cursos de especialización (incluye seminarios)	1						
	2						
	3						
	4						
	5						
	6						
Agregar las filas que se requieran para acreditar formación. Agregar mismo cuadro acorde a la cantidad de integrantes equipo de trabajo							

ANEXO N° 5

EXPERIENCIA LABORAL				
Agregar desarrollo de trabajos relacionados con el perfil de su postulación a esta licitación.				
	Año	Nombre de la Institución	Descripción	Adjunta certificados y/o cartas que compruebe la experiencia. Sí /No.

ANEXO N° 6

CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD				
	Nombre completo	Tipo de contratación	Descripción de labores	Adjunta verificadores

Todos los anexos de respaldo de certificados de estudios y de experiencia laboral deben ir incluidas al final de este documento donde corresponde, para poder desarrollar una correcta revisión para evaluación de los antecedentes.

Para considerar, se contabiliza cantidad de experiencias sólo con los verificadores que cumplan los requisitos solicitados en tabla de evaluación. Tomar en cuenta que:
*No se aceptarán cartas de respaldo de experiencia emanadas por el propio postulante, ni cartas que no estén firmadas.
*En el material literario, visual, audiovisual y/o sonoro para ser considerado, debe aparecer nombre de la actividad y el nombre de la persona a la que respalda. Se considerará la fecha o periodo que esté visible, en el material que se envía, y si no la tuviera, se considerará (si se envía en link) la fecha en que fue realizada la publicación.

Patricia Lorena Torres Sepulveda
Encargada Artesanías Regional
Unidad de Fomento de la Cultura y las Artes
Región de Valparaíso